

DECRETO SUPREMO N° 11704
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 10302 de 6 de abril de 1973, se asignó al Instituto de Investigaciones Minero-Metalúrgicas, ingresos adicionales por concepto de regalías sobre exportación de minerales, fondos que son depositados en la cuenta 1.111 T.G.N. del Banco Central de Bolivia, de la cual se efectúa la provisión de fondos a la cuenta específica del Instituto. Que, en el período de formulación del Presupuesto Consolidado del Sector Público, aprobado mediante D.S N° 11356 de 22 de febrero del presente año, no se disponía de exponentes reales de rendimiento de dichas regalías que permitiesen efectuar estimaciones definitivas, razón por la que no se ha incluido en su Presupuesto la totalidad de los aportes de la Aduana Nacional, los mismos que a la fecha han variado favorablemente como consecuencia de la elevación de cotizaciones en el mercado mundial de minerales.

Que, los incrementos provenientes de las anteriores regalías mineras, permitirán al Instituto de Investigaciones Minero-Metalúrgicas reforzar sus gastos de operación incrementando al mismo tiempo su Activo Fijo, por lo que corresponde disponer la aprobación de su Presupuesto Adicional con cargo a recursos propios.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Instituto de investigaciones Minero-Metalúrgicas con cargo a recursos propios, por la suma de CUATRO MILLONES oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 4.000.000.-) para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1974, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto 1974
	IN NACIONALES	<u>4.000.000.-</u>
2.-	Recursos Propios	720.600.-
5.-	OTROS	<u>3.279.400.-</u>
5.2	Saldo Gestión Anterior	<u>3.279.400.-</u>
Total:		<u>4.000.000.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

•

FUNCIONAMIENTO:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto 1974
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>190.000.-</u>
220	PUBLICIDAD E IMPRENTA	<u>190.000.-</u>
221.2	Publicidad	40.000.-
222.2	Imprenta	<u>150.000.-</u>
Total:		<u>190.000.-</u>

•

INVERSIONES:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto 1974

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIERO. 3.810.000.-

410 INMOVILIARIOS 1.500.000.-

411.2 Terrenos 1.500.000.-

430 MAQUINARIA Y EQUIPOS 2.310.000.-

431.2 Equipo de Oficina y Muebles 350.000.-

Equipo de Transporte, Tracción y Elevación. 900.000.-

435.2 Equipo de Laboratorio e investigación 1.010.000.-

430.2 Equipo de Comunicacisnes 50.000.-

Total: 3.810.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natsch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.